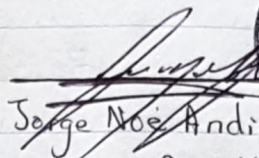



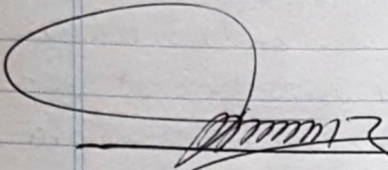


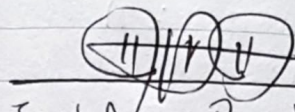
licitar la proxima sesion Ordinaria de Corporación el dia miercoles tres (03) de Enero del proximo año dos mil dieciocho (2018), a las 9:00 a.m. 9.- Cierre de la sesion: No habiendo mas de que tratar, se dio por cerrada la sesion siendo las 3:30 p.m. Firmamos Para Constancia.

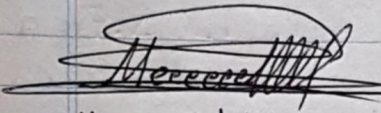


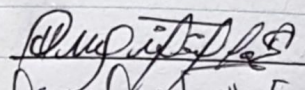
 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal




 Jorge Noé Andino Pineda
 Vice-Alcalde Municipal


 Isidro Muñoz
 Regidor 1º


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor 2º


 Manuel Adalid Mejía Mancía
 Regidor 3º


 Oscar Quintanilla Enamorado
 Regidor 4º



 Nidia Castellanos Kapalo
 Secretaria Municipal

ACTA N° 01-2018

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día lunes ocho (08) de Enero (01) del Dos mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su Orden: Isidro Muñoz Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º,

Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º; Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1) Invocación a Dios. 2) Comprobación del Quorum. 3) Apertura de la Sesión. 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6) Lectura de correspondencia recibida. 7) Informes. 8) Puntos Varios. 9) Acuerdos. 10) Cierre de la Sesión.

1.- El Regidor 4º, Oscar Quintanilla Enamorado, dirigió la Invocación a Dios.

2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum.

3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las 10:10 a.m.

4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.

5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda.

6.- En la correspondencia recibida se aprobaron las siguientes solicitudes:

1) El Señor Baldemar Quintanilla Mejia solicita le vendan el pegue del servicio de agua potable para su vivienda ubicada en barrio La Cañada del Casco Urbano de Ceguaca, debe realizar el pago correspondiente en la Tesoreria Municipal de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente para el presente año 2018, y se enviara el fontanero para que realice la instalacion.

2) El Señor Pablo Castellanos solicita apoyo económico para viajar a San Pedro Sola al Hospital San Juan de Dios, para que su esposa Maria de la Luz Castellanos pueda recibir atención medica especializada. = Se le brindara apoyo cuando acrediten los transferencias y se cuente con fondos disponibles.

3) El Señor Oscar Daniel Castellanos, ~~Martinez~~, con tarjeta de identidad número: 1804-1983-00464, solicita la compra venta de dominio pleno de un terreno ubicado en el Barrio El Portillo Ceguaca. = La Corporación Municipal admite la solicitud y debe continuar los



trámites correspondientes en la oficina Municipal de Catastro. 4.- La Señora Aracely Mejía Mancia, con tarjeta de identidad número: 1605-1966-00015, solicita la compra venta de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el casco urbano de Caguaca. = La Corporación Municipal admite la solicitud y debe continuar los trámites correspondientes en la oficina Municipal de Catastro. 7.- INFORMES: 7.1

El Tesorero Municipal informa que se han realizado pagos en diferentes rubros según el informe de detalle de transición por período de expediente de egresos correspondiente al mes de Diciembre (12) año Dos Mil Diecisiete (2017), por un monto total de: Novecientos ochenta y cuatro mil ciento veintisiete lempiras con cincuenta y nueve centavos (Lps 984,127.59).

7.2 El Tesorero Municipal da a conocer el informe económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Diciembre (12) del año Dos Mil Diecisiete (2017), los cuales se detallan a continuación: a) Informe económico de Ingresos correspondiente al mes de Diciembre (12) año Dos Mil Diecisiete (2017), por un valor de: Un millón ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y dos lempiras con noventa y ocho centavos (Lps 1,156,752.98). b) Informe económico de Egresos correspondiente al mes de Diciembre (12), año Dos Mil Diecisiete (2017), por un valor de: Novecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta lempiras con cincuenta y nueve centavos (Lps 973,850.59). c) Estabilización correspondiente al mes de Diciembre (12), del año Dos mil Diecisiete (2017), los cuales se detallan a continuación: Libros

| Descripción | Valor |
|------------------|--------------|
| Saldo Inicial | 4,050,457.19 |
| Ingresos del mes | 1,156,752.98 |
| Balance | 5,207,210.17 |



| Descripción | Valor |
|--|--------------|
| Egresos del mes | 973,850.59 |
| Saldo al Primero del mes de Enero año 2018 | 4,233,359.58 |

Bancos

| Bancos | Cuenta Número | Valor |
|----------------------------------|-----------------|--------------|
| Banco de Occidente Ahorro | 21-218-017386-0 | 3,781,314.64 |
| Banco de Occidente Dominio Pleno | 21-248-004092-0 | 39,020.37 |
| Banco Atlantida | | 0.00 |
| Banco de Occidente CUT | 11-248-000014-0 | 517,498.87 |
| Total en Bancos | | 4,337,833.88 |
| Mas existencia en Caja | | 529.29 |
| Total | | 4,338,363.17 |
| Menos cheques en circulación | | 105,003.59 |
| Balance | | 4,233,359.58 |

7.3 El Tesorero Municipal da a conocer el informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al Cuarto (IV), Trimestre de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre, año Dos Mil Diecisiete (2017), los cuales se detallan a Continuación: a) Informe Económico de Ingresos correspondiente al Cuarto (IV) Trimestre año Dos Mil Diecisiete (2017), por un valor de: Cuatro millones Ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y seis lempiras con noventa y un centavos (Lps 4,165,146.91), los cuales se detallan a continuación:

| Cuenta | Descripción | Valor |
|------------|--|-----------|
| 11111001 | Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos. | 24,025.50 |
| 11111002 | Impuestos sobre bienes rurales | 132.63 |
| 11111101 | Impuesto personal | 1,525.06 |
| 11111330 | Billares | 1,626.00 |
| 1111160501 | Corte de arbol Cedro | 1,500.00 |
| 1111160503 | Corte de arbol de pino | 350.00 |
| 1111160504 | Corte de arbol de pino muerto | 1,350.00 |
| 1111160505 | Corte por carga de leña para uso Comercial | 50.00 |
| 11111701 | Telefonia Movil | 97,364.21 |
| 1111180101 | Agua Potable uso domestico | 10,474.00 |



| Cuenta | Descripción | Valor |
|---|--|--------------|
| 1111180502 | Conexion de agua por primera vez | 8,300.00 |
| 1111190101 | Matrimonio en el Salon Municipal | 900.00 |
| 11111903 | Constancias y Certificaciones | 50.00 |
| 1111190302 | Constancia Catastral | 400.00 |
| 1111190305 | Constancia de avaluos Catastrales | 400.00 |
| 1111190403 | Autorización de Carta de venta de ganado | 5,775.00 |
| 11111907 | Matricula y Certificación de marcas de herras. | 150.00 |
| 11111918 | Permiso de construcción, restauración y demolición. | 883.90 |
| 11111928 | Lic extracción de recursos (Leña, madera, arena, graval). | 100.00 |
| 1111193101 | Guia para transportar ganado fuera del Municipio por cabeza. | 2,660.00 |
| 11212002 | Multa presentación de declaraciones juradas tardias. | 332.25 |
| 11212201 | Recuperación por cobro de bienes inmuebles. | 16,503.44 |
| 11212202 | Recuperación impuesto personal | 2,131.11 |
| 11212599 | Renta de otros activos (Alquiler de kiosco rastro). | 750.00 |
| Totales | | 177,733.10 |
| Banco de Occidente Ahorro 212180173860 - Transferencia Julio a Octubre 2017 | | 3,923,875.32 |
| Banco de Occidente Ahorro 212180173860 | | 21,849.68 |
| Banco de Occidente Ahorro 212180173860 Intereses Bancarios | | 39,269.33 |
| Banco de Occidente Dominio Pleno 212480-040920, Deposito por Dominio Pleno | | 2,187.73 |
| Banco de Occidente Dominio Pleno 212480-040920 Intereses bancarios. | | 231.75 |
| Total: | | 4,165,146.91 |

b) Informe Económico de Egresos Correspondiente al Cuarto (IV) Trimestre año Dos Mil Diecisiete (2017), por un valor de: Tres millones setecientos un mil seiscientos sesenta y seis lempiras con noventa y tres centavos (Lps 3,701,666.93), los cuales se detallan a

Continuación:

| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad) | Valor |
|----------|-----------------|--|-----------|
| 01 | | ACTIVIDADES CENTRALES | |
| | | Corporación Municipal | |
| 11800 | | - Dietas | 82,500.00 |
| | | Secretaría Municipal | |
| | | - Complementos | 4,250.00 |
| 11510 | | - Decimotercer mes | 8,500.00 |
| 11100 | | - Sueldos básicos | 34,000.00 |
| 03 | | ADMINISTRACION FINANCIERA | |
| | | Tesorería Municipal | |
| 11600 | | - Complementos | 900.00 |
| 12200 | | - Jornales | 15,000.00 |
| 25500 | | - Comisiones y gastos bancarios | 213.00 |
| 25600 | | - Publicidad y propaganda | 9,800.00 |
| 39200 | | - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza | 14,684.76 |
| 29100 | | - Ceremonial y protocolo | 44,000.00 |
| 23100 | | - Mantenimiento y reparación de edificios y locales. | 686.00 |
| 35650 | | - Aceites y grasas lubricantes | 690.00 |
| 11100 | | - Sueldos básicos | 38,000.00 |
| 33100 | | - Papel de escritorio | 20,852.60 |
| 24900 | | - Otros servicios técnicos profesionales | 23,766.00 |
| 11510 | | - Decimotercer mes | 9,500.00 |
| 42120 | | - Equipos varios de oficina | 13,173.00 |
| 21100 | | - Energía eléctrica | 41,227.87 |
| 25400 | | - Primas y gastos de seguro | 7,321.98 |
| 11300 | | - Retribución al personal | 6,000.00 |
| 22220 | | - Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación. | 18,975.00 |
| 23360 | | - Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles. | 1,837.49 |
| | | Catastro Municipal | |
| 11100 | | - Sueldos básicos | 37,134.00 |
| 11510 | | - Decimotercer mes | 7,500.00 |
| | | Contabilidad | |
| 11600 | | - Complementos | 3,400.00 |
| 11510 | | - Decimotercer mes | 8,500.00 |
| 11100 | | - Sueldos básicos | 42,470.00 |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad) | Valor |
|----------|-----------------|---|-----------|
| | | Unidad Técnica Municipal | |
| | 11520 | -Decimocuarto mes | 7,750.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 8,000.00 |
| | 11100 | -Sueldos basicos | 64,000.00 |
| | | Administración Tributaria | |
| | 11100 | -Sueldos básicos | 32,000.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 8,000.00 |
| | | Asistente de Tesoreria | |
| | 11100 | -Sueldos básicos | 28,000.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 4,666.00 |
| | | Asistente de Catastro | |
| | 11100 | -Sueldos basicos | 64,872.43 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 11,500.00 |
| | | Jefe de PROMUSAN | |
| | 11100 | -Sueldos basicos | 28,000.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 7,000.00 |
| | | Aseadora del Palacio Municipal | |
| | 11100 | -Sueldos basicos | 24,000.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 6,000.00 |
| 04 | | UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL | |
| | | Oficina Municipal de la Mujer | |
| | 54200 | -Transferencias y donaciones a asociaciones sin fines de lucro. | 7,194.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 7,000.00 |
| | 11100 | -Sueldos basicos | 34,245.00 |
| | | Director Municipal de Justicia | |
| | 11100 | -Sueldos básicos | 29,810.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 7,500.00 |
| | | Alcalde Auxiliar | |
| | 11100 | -Sueldos básicos | 24,000.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 4,500.00 |
| | | Unidad Municipal Ambiental (UMA) | |
| | 11100 | -Sueldos básicos | 44,863.00 |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 7,500.00 |
| | | Oficina de la Niñez y Juventud | |
| | 11510 | -Decimotercer mes | 7,000.00 |
| | 11100 | -Sueldos básicos | 48,255.86 |
| | 54200 | -Transferencias y donaciones a asociaciones sin fines de lucro. | 14,100.00 |

| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad) | valor |
|----------|-----------------|--|------------|
| | | 009 Mancomunidad | |
| | 54200 | - Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro. | 180,000.00 |
| 12 | EDUCACION | | |
| | | Becas de transporte | |
| | 54110 | - Ayuda Social a personas de Capital | 291,700.00 |
| | | Apoyo a Instituciones de Educación | |
| | 55110 | - Transferencias de Capital a instituciones de la administración Central. | 24,099.00 |
| 13 | SALUD | | |
| | | Subsidio a la Administración Central | |
| | 55110 | - Transferencias de Capital a instituciones de la Administración Central. | 3,500.00 |
| | | Ayuda Social a Personas | |
| | 54110 | - Ayuda Social a Personas | 73,688.26 |
| | | Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de agua potable en el casco urbano. | |
| | 23400 | - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias. | 37,043.00 |
| | | Tren de Aseo en el Casco Urbano | |
| | 55110 | - Transferencias de Capital a instituciones de la Administración Central. | 30,000.00 |
| | | Tren de Aseo en la Comunidad de San Juan y el Portillo. | |
| | 55110 | - Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central. | 14,000.00 |
| | | Construcción de Pisos Saludables en el Municipio. | |
| | 47110 | - Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado. | 4,356.00 |
| | | Compra de Equipo para el Comedor del Adulto Mayor. | |
| | 42110 | - Muebles varios de Oficina Comedor del Adulto Mayor | 5,760.00 |
| | 12200 | - Jornales | 49,666.00 |
| | 21300 | - Gas | 7,290.00 |
| | 31100 | - Alimentos y bebidas para personas | 163,158.00 |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripcion (Actividad) | Valor |
|--------------------|-----------------|---|------------|
| 14 INFRAESTRUCTURA | | | |
| | | Primera 1ª Etapa de la construcción de Boulevard en la calle de acceso a la Cabecera Municipal de Ceguaca | |
| | 47210 | - Construcciones y mejoras de bienes en dominio público. | 9,555.00 |
| 15 VIVIENDAS | | | |
| | | Mejoramiento de viviendas a Familias de la Comunidad de Santa Ana Ceguaca. | |
| | 36100 | - Productos Ferrosos | 149,040.00 |
| | | Mejoramiento de viviendas a Familias de la Comunidad del Edén Ceguaca | |
| | 36100 | - Productos Ferrosos | 162,000.00 |
| | | Construcción de viviendas a Familias de extrema pobreza en el casco Urbano del Municipio de Ceguaca. | |
| | 47110 | - Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado. | 67,064.00 |
| 16 SEGURIDAD | | | |
| | | Construcción de Parque Central en la Comunidad de San Juan Ceguaca. | |
| | 47210 | - Construcciones y mejoras de bienes en dominio público. | 665.00 |
| | | Construcción de Cancha de usos Múltiples en la Comunidad de el Edén Ceguaca. | |
| | 47110 | - Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado. | 430,928.68 |
| | | Construcción de Centro de Reuniones del Consejo Civico Indígena Lenca de la Comunidad de La Cuchilla. | |
| | 47110 | - Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado. | 105,516.00 |
| | | Mantenimiento del Sistema Elec. | |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad) | Valor |
|---------------|--|---|--------------|
| | | trico de la Comunidad de la Cuchilla Ceguaca. | |
| | 23400 | - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias. Apertura de calle del Caserío los Trochez de la Comunidad de Santa Ana. | 16,000.00 |
| | 22220 | - Alquiler de Equipos de transporte, tracción y elevación. | 480,000.00 |
| 17 | PARTICIPACION CIUDADANA | | |
| | | 001 Campeonato Deportivo a Nivel Municipal. | |
| | 54200 | - Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro | 20,000.00 |
| 20 | PRESERVACION DEL PATRIMONIO | | |
| | | Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca. | |
| | 23400 | - Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e instalaciones varias. | 39,000.00 |
| 22 | ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | | |
| | | Fortalecimiento a grupos Organizados en el Municipio con insumos para la producción. | |
| | 35300 | - Abonos y Fertilizantes | 238,000.00 |
| 24 | DESARROLLO SOCIAL CULTURAL COMUNITARIO | | |
| | | Supervisión de Proyectos | 75,000.00 |
| Total Egresos | | | 3,701,666.93 |

c) Estabilización correspondiente al Cuarto (IV), Trimestre año Dos mil Diecisiete (2017), la cual se detalla a continuación: libros:

| Descripción | Valor |
|------------------------------------|--------------|
| Saldo Inicial | 3,769,879.60 |
| Ingresos del Trimestre | 4,165,146.91 |
| Balance | 7,935,026.51 |
| Egresos del Trimestre | 3,701,666.93 |
| Saldo al Primer Trimestre año 2018 | 4,233,359.58 |

Bancos

| Banco | Cuenta Numero | Valor |
|---------------------------|-----------------|--------------|
| Banco de Occidente Ahorro | 21-218-017386-0 | 3,781,314.64 |



| Banco | Cuenta Numero | Valor |
|----------------------------------|-----------------|--------------|
| Banco de Occidente Dominio Pleno | 21-248-004092-0 | 39,020.37 |
| Banco Atlántida | | 0.00 |
| Banco de Occidente CUT | 11-248-000014-0 | 5,17,498.87 |
| Total en Bancos | | 4,337,833.88 |
| Mas existencia en caja | | 529.29 |
| Total | | 4,338,363.17 |
| Menos Cheques en Circulación | | 105,003.59 |
| Balance | | 4,233,359.58 |

7.4 El Señor Alcalde Municipal informa que en relación a la ejecución de Proyectos el avance físico en ellos es el siguiente: 1) Construcción Cancha Multi Usos El Edén: Se realizó el pago pendiente de una planilla de trabajo y se mantienen aún por hacer algunas actividades relacionadas con el manejo de las aguas negras de los sanitarios y la fundición de aceras entre el módulo sanitario y los portones de acceso a la cancha. 2º) Construcción Centro de Reuniones del Grupo Indígena Lenca La Cuchilla: En este periodo se ha trabajado en la nivelación de paredes hasta altura de solera superior en todas sus ejes, se ha fundido la solera superior y se está pegando bloque para formar las colatas en cada una de las paredes laterales y la intermedia que conforman la edificación en construcción, en este periodo se pagaron cincuenta mil ochocientos veintitres lempiras con cincuenta centavos (Lps 50,823.50). en materiales.- Se recibió solicitud del Grupo Indígena Lenca beneficiado del Proyecto en el sentido que se les brinde el apoyo necesario para cubrir el pago de la mano de obra relacionado con la construcción de la estructura del techo, de ventanales y puertas, así mismo referente a las instalaciones eléctricas en vista de que ellos están haciendo enormes esfuerzos por cubrir el albañil y toda la mano de obra no calificada y sus recursos no les permite mayor gasto situación que se considera manejable para la Municipalidad.



3º) El Alcalde Municipal informa que en vista que el contrato del Ingeniero Alexis Rodríguez Murillo venció el pasado 31 de Diciembre 2017, se ha considerado su contratación para este nuevo periodo por lo que ha considerado el pago de cincuenta mil lempiras exactos (Lps 50,000.00), por mes ya que se tendrá a tiempo completo con la Municipalidad atendiendo las diversas actividades relacionadas con la ejecución de proyectos, desde la evaluación, formulación, dirección, control y supervisión técnica, así mismo con el control administrativo de los mismos, además dará apoyo a los departamentos municipales haciendo recomendaciones y dando apoyo hasta donde él pueda de acuerdo a la experiencia Municipal que tiene, el contrato se hará por espacio de tres (03) meses, podrá ser renovado a través de un intercambio de notificaciones y podría ser modificado de acuerdo a ambas partes, desde ya se le a indicado al Ingeniero que debe trabajar en la formulación técnica de los proyectos que se consideran ejecutar con los saldos iniciales. 4º) El Señor Alcalde Municipal informa que haciendo el cierre del año Dos mil Diecisiete (2017), se dejó establecido que la Municipalidad mantiene deudas por pagar detalladas así: 1º Cincuenta mil lempiras exactos (Lps 50,000.00), al señor José Medardo Sagastome Pineda, por bacheo de la Carretera del Portillo a Texiguat Santa Ana. 2º) Noventa mil lempiras exactos (Lps 90,000.00) a la Mancomunidad CODEMUSSBA, por aportación correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre año Dos mil Diecisiete (2017). 3º) Trescientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y tres lempiras con treinta y un centavos (Lps 352,293.31) a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, por saldo pendiente por consumo de energía eléctrica de edificios municipales en periodos anteriores, Un mil novecientos sesenta y dos lempiras con dos centavos (Lps 1962.02) consumo de energía elec



rica en el edificio municipal del mes de Noviembre 2017 y Un mil cuatrocientos setenta y dos lempiras con treinta y seis centavos Lps 1.472.36), por consumo de energía eléctrica en el edificio municipal del mes de Diciembre año 2017. 5^º) El día viernes veintinueve (29) de Diciembre 2017, se realizó la entrega de Becas de transporte a los jóvenes que presentaron la documentación completa y llenó los requisitos establecidos. 6^º) Se venció el contrato de los jóvenes Yesmy Belinda Mejía Pineda, asistente de Tesorería y Adonis Yamil López Flores, Alcalde Auxiliar, los cuales laboraron hasta el día viernes 29 de Diciembre 2017. 7^º) Los Auxiliares de las Comunidades deberán rendir informe de las actividades realizadas durante el mes, a la Corporación Municipal en la sesión ordinaria primera de cada mes. 8^º) Con saldos iniciales se realizara el Proyecto de Mantenimiento y reparación de la Carretera troncal del Portillo, Santa Ana, El Edén y la Cuchilla finalizando en la Carretera Nacional que conduce hacia Pito solo. 7.5 El Director Municipal de Justicia José Ubaldo Pineda informa que el día Sábado 06 de Enero del presente año 2018, en horas de la noche los señores Alejandro Calix, Josué Calix, Edgardo Castellanos Quintanilla, Selvin Castellanos Quintanilla y Yovany Castellanos Quintanilla, perforaron la calle principal de acceso al Casco Urbano sin autorización de la Autoridad competente, esto para poder instalar la tubería del Servicio de agua potable. La Corporación Municipal Ordena al Director Municipal de Justicia que proceda a realizar la cita correspondiente e imponer la sanción de acuerdo a ley. 7.6 La Secretaria Municipal presenta a la Corporación Municipal el informe recibido del Departamento de Catastro Municipal sobre un lote de terreno ubicado en el Portillo Ceguaca, del cual solicitan Dominio Pleno



los señores: Angela Mery Ramirez, con tarjeta de identidad número: 1605-1960-00049 y Reinaldo Enamorado Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1959-00002, dicho lote de terreno consta de las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE del Punto 1 al punto 2 mide Diecisiete punto setenta y seis metros lineales (17.76 ml) y colinda con Vesi Waldina Enamorado Ramirez, al SUR del punto 3 al punto 4 mide veintiseis punto siete metros lineales (26.07 ml) y colinda con la Carretera Nacional, al ESTE, del punto 2 al punto 3 mide treinta y dos punto dieciseis metros lineales (32.16 ml) y colinda con Callejon que conduce a propiedad Municipal, al OESTE del punto 4 al punto 5 mide dieciseis metros lineales (16.00 ml) y del punto 5 al punto 1 mide catorce metros lineales (14.00 ml) y colinda con propiedad de Estalyn Bladimir Arriaga Sabillon, teniendo un área total de setecientos cincuenta y cinco punto noventa y tres metros cuadrados (755.93 m^2), valor a pagar en la Tesoreria Municipal mediante cuenta número: 21-248-004092-0 de Banco de Occidente: Cuatro mil cuatrocientos dieciseis lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 4416.52), la medición e inspección fue realizada el día viernes 05 de Enero del presente año 2018.

7.7 El Personal de Catastro Municipal y Director Municipal de Justicia, presentan informe correspondiente a la inspección y medición realizada en la propiedad del señor Marco Antonio Diaz, en el cual tiene construida su vivienda, esto en terreno denominado Llano Redondo donde los predios son de 15x13 metros y se constato que el Señor Marco Antonio Diaz construyo la cocina y una pila en la parte Municipal sin autorizacion o permiso alguno en el cual se apodero de manera ilegal de 08 metros segun lo inspeccionado. = La Corporación Municipal Ordena al Director Municipal de Justicia, para que proceda a realizar la citación al señor Marco Antonio Diaz y proceda conforme a Ley.

7.8 El Regidor



4º Oscar Quintanilla Enamorado, informa que en el área ambiental del sector Santa Ana, El Edén y la Cuchilla, se tiene gran contaminación ya que de muchas viviendas depositan las aguas negras a la quebrada y que se vigile más de cerca ya que hay mucho corte de árbol maderable color. = Que el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), realice la inspección correspondiente y proceda conforme a ley. **8.- PUNTOS VARIOS:** En puntos Varios se trataron los temas siguientes: **8.1.-** Se presenta el Señor Marvin Ramón Enamorado Espina, con tarjeta de identidad número: 1623-1978-01009, quien labora en esta Municipalidad como asistente de Catastro, con su Carta de Renuncia y pide a la Corporación Municipal le aprueben la misma y puedan facilitarle sus beneficios y compensaciones correspondientes al periodo de tiempo que laboró en esta Municipalidad, los motivos que lo llevo a tomar esta decisión son de índole personal. = La Corporación Municipal aprueba la renuncia expuesta por el Señor Marvin Ramón Enamorado Espinal y pide que presente los calculos de sus beneficios según lo establece la secretaria del Trabajo. **8.2** Se presenta ante la Corporación Municipal el Doctor José Adalberto Mejía, quien propone a la Corporación Municipal un Programa de Atención Primaria de Salud para el Municipio de Caguaca, argumentando a su vez que dicho Programa viene a mejorar grandemente la salud de toda la población del Municipio, para dicho programa se requiere contratar dos Enfermeras, un Médico y un trabajador Social, y se trabaja en base a la realidad del Municipio. = El Regidor 1º Isidro Muñoz expone que sería importante que como Corporación se tome en Consideración la Propuesta del Doctor Mejía, para que se pueda implementar dicho programa en



todo el Municipio y de esta manera continúe con el desarrollo. = El Apoderado Legal Juan Angel lanza agrega que es un Programa en donde se invierte bastante dinero, es una inversión grande, pero se puede iniciar con el Programa en el casco urbano luego expandirlo hacia las aldeas. El Alcalde Municipal pide al Doctor Mejia que elabore la Propuesta que trabaje con el Jefe del PROMUSAN Santos Manuel Muñoz y con el Jefe de Catastro Cristian Josué Rodríguez, para que le faciliten los datos necesarios en cuanto a datos estadísticos de la población del Municipio y una vez elaborada la Propuesta pueda presentarla a la Corporación Municipal. 8.3 El Joven Cristian Josué Rodríguez, se presenta ante la Corporación Municipal solicitando compra de cuatro GPS, Rurales, para poder realizar el levantamiento Catastral rural de todo el Municipio. = La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 8.4 El Jefe de Administración Tributaria solicita la compra de un mil (1000.00), solvencias Municipales ya que no se cuentan con las mismas. = La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: a) Aprobar la Caja Chica por un monto de Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00). b) Aprobar la Caja General por un monto de: Quinientos veintinueve lempiras con veintinueve Centavos (Lps 529.29). c) Aprobo el Informe Trimestral de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Cuarto (IV) Trimestre del año 2017. d) Aprobo el Informe Rentístico correspondiente al mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, por un monto total de Ingresos: Un millón Ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y dos lempiras con noventa y ocho centavos (Lps 1,156,752.98), Egresos por un monto total de: Novecientos setenta y



Tres mil ochocientos cincuenta lempiras con cincuenta y nueve centavos (Lps 973,850.59).

todo existe en
 la Revisar el
 final de la
 fecha

e) Aprobo el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas acumuladas al Cuarto (IV) Trimestre del año 2017, por un monto de Ingresos: Diecinueve millones trescientos ochenta mil ochocientos siete lempiras con noventa centavos (Lps 19,380,807.90). f) La Corporación en Pleno aprueba cada uno de los elementos indicados en el informe de Proyectos presentado por el señor Alcalde Municipal incluyendo la contratación del Ingeniero Alexis Rodriguez Murillo, quedando el señor Alcalde Municipal responsable del seguimiento de su renovación. g) Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria: a) Ampliación Presupuestaria Expediente Numero: 106. - - - - -

Presupuesto de Ingresos:

| Rubro | Descripción | Monto | Fuente |
|-----------------|---|--------------|--|
| 23.7.2.01.02.00 | -Ampliación presupuestaria de saldos iniciales para el año 2018 | 285,493.08 | 15-013-01 Fondos Propios Municipales. |
| 23.7.2.02.01.00 | -Ampliación presupuestaria de saldos iniciales para el año 2018 | 3,947,866.50 | 11-001-01 Transferencia para Gobierno local. |

Total Presupuesto de Ingresos: Cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientas cincuenta y nueve lempiras con cincuenta y ocho centavos (Lps 4,233,359.58).

Presupuesto de Egresos:

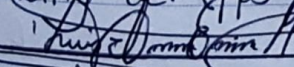

| Estructuras | Descripción de Egresos | Monto | Fuente |
|---|---|------------|--|
| 03.01.000.001.0002.1100 11-001-01.10.9 | -Pago de deuda de la energía eléctrica consumida en los edificios municipales | 352,293.31 | 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local. |
| 14.00.002.000.0014.7110 11-001-01.20.5 | -Construcción de centro de reuniones del consejo civil indigena lenca de la Comunidad de la Cuchilla. | 94,506.92 | 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local |
| 14.00.002.000.0014.7110 | -Construcción de centro de | 285,493.08 | 15-013-01 |

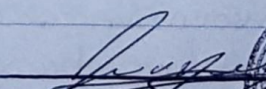



| Estructuras | Descripción de Egresos | Monto | Fuente |
|----------------|--|--------------|---|
| 15-013-01 205 | reuniones del consejo cívico indígena lenca de la Comunidad de la Cochilla | | Fondos Propios Municipales. |
| 11-001-01 20 3 | -Mantenimiento de la carretera iniciando desde la comunidad del Portillo, pasando por Santa Ana, co- serio las Piñitas, El Edén, La Cochilla y finalizando en el desvío de la Calle que conduce a Pito Solo | 3,501,066.27 | 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local. |

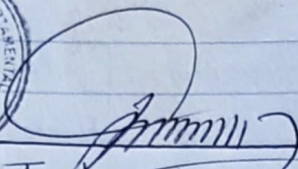
Total Presupuesto de Egresos: Cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta y ocho centavos (Lps 4,233,359.58). h) Aprobar la renuncia interpuesta por el señor Marvin Ramon Enamorado Espinal, y realizar el pago de sus beneficios obtenidos durante su periodo laboral en la Municipalidad. i) Realizar el pago correspondiente a las deudas por pagar, según el informe presentado por el Señor Alcalde Municipal, en el punto numero 7.4 inciso 4º. j) A raíz que no se tiene en existencia solvencias Municipales la Corporación Municipal acuerda enviar a la imprenta a elaborar un mil (1,000.00) solvencias, continuando con el número correlativo iniciando con el 698596. k) Realizar la próxima sesión de Corporación el día Lunes Quince (15) de Enero del presente año Dos mil Dieciocho (2018), a las 2:00 p.m. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 1:00 p.m. Firmamos para Constancia.

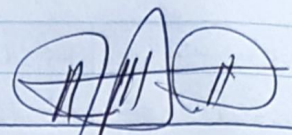
Enmienda: Referente al Punto #9 inciso e), Egresos por un monto de: Lps 15,147,448.32).

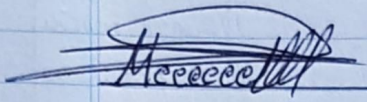

Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal


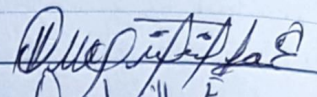

Jorge Noé
Vice Alcalde Municipal


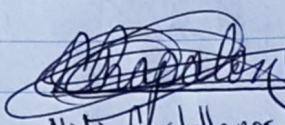



Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejia Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



ACTA # 02-2018

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes Quince (15) de Enero (01) del año Dos Mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la Oficina del señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rapalo que da fe, se desarrollo la siguiente Agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios. 8.- Acuerdos. 9.- Cierre de la Sesión.

1) El Señor Juan de la Cruz Hernández, dirigió la Invocación a Dios. 2) El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3) El señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las 2:10 p.m. 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma